



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA.**

que se halla con noticia cierta se que por los señores Directores Generales de Rentas Provinciales y otras que corren de cuenta de la Real Hacienda se ha dado orden al señor Superintendente de la Ciudad de Murcia a fin de que solo recobren en libra de Carne por razón de Mullones, tiermas como recobran el entado eclesiástico en lo que no se le agravaba por no gravarle encara alguna man de lo que deve contribuir conforme al breve de su Santidad con cuya providencia se experimenta no solo el beneficio del comun si no es que se evitan los fraudes lo que pone en noticia de la Ciu. para que renueva lo que por combeniente tenga por quien entendido = Acorda se haga representacion a Dho señores Directores a fin de que se sirvan providenciar que en esta Ciudad se eviten los mismos Dtos por concurrir los Causales que en Dha Ciudad de Murcia se Capital, lo que practiquen los Cavalleros Comisarios de Seguriam con las expresiones que por combenientes tengan de la Ciudad Dixo que hallandose despojada de la posesion antiquada que ha tenido se que

Laue del Sario...

*[Handwritten flourish]*

